

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Radicado: 630013103003-2020-00170-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 28 de mayo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante el 20 del mismo mes, por el término de tres (3) días.

Juan Camilo Rios Morales
Secretario

ok